## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte Nº: 4012

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisiones de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES - ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 13 de Agosto de 2010 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Bautista José MENDIOROZ - Ademar Jorge RODRIGUEZ - Claudio Juan Javier LUEIRO - Gabriela Analía BUYAYISQUI - María Inés Andrea MAZA - Carlos Alberto TGMOSZKA - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Carlos Antonio SANCHEZ - Daniel Alberto SARTOR - Adrián TORRES - - Juan Elbi CIDES - Jesús ZUAIN - Luis María BARDEGGIA - Nelson Daniel CORTES - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU - Martha Gladys RAMIDAN - Manuel Alberto VAZQUEZ

**ASUNTOS TRATADOS** 

## **LEGISLATURA**

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

Reunión Comisión Especial de Asuntos Municipales y Comisión Especial de Límites en Las Grutas.

13 de Agosto de 2010

PRESIDENCIA: Del presidente Ing. Bautista José MENDIOROZ

En el Balneario Las Grutas siendo las 11 horas del día 13 de agosto de 2010, se reúnen la Comisión Especial de Asuntos Municipales y la Comisión Especial de Límites en el salón del Círculo de Legisladores el fin de que se expresen los actores involucrados en el proyecto de la municipalización de Las Grutas.

Se encuentran además presentes los legisladores Ademar Rodríguez, Carlos Tgmoszka, Manuel Vázquez, Irma Haneck, Gabriela Buyayisqui, Graciela Morán de Di Biase, Claudio Lueiro y María Inés Maza, así como también integrantes de la comisión pro municipalizadora de Las Grutas, miembros del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste y vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a dar inicio a la reunión, para lo cual les solicito en primer lugar que nos presentemos, ya que como siempre en estas reuniones vamos a hacer copias taquigráficas de la asamblea para tener registrada la opinión de cada uno, o sea que nos vamos a identificar antes de hablar, y eso nos ayuda después cuando procesamos y cuando elaboramos las propuestas y los proyectos.

Como lo estamos haciendo con otras demandas y con otros planteos y con otros proyectos, hemos decidido en la Legislatura, no yo, sino el Parlamento, la Comisión de Labor Parlamentaria, todos los bloques, el oficialismo y la oposición, en todo lo que podamos, sacar la Legislatura de Viedma en proyectos que se debaten mucho y lo justifican, por ejemplo ahora estamos discutiendo en la provincia, la renegociación de los contratos petroleros, y lo que hacemos es, con las comisiones específicas vamos a Catriel, Allen, estamos con los gremios, con los municipios petroleros, con los empresarios y discutimos, escuchamos, planteamos y registramos las distintas opiniones y las distintas posturas intentando buscar acuerdos

También quiero decirles que para una de estas cuestiones que hoy lo va a hacer el Director General de Asuntos Legislativos, Daniel Ayala, que nos va a explicar en este caso concreto, que es la solicitud de municipalización, los pasos institucionales que tenemos que hacer en función de esa demanda y que está normado y reglado en la Constitución y en las leyes para que cada uno de nosotros tenga claro en ese organigrama dónde está, qué responsabilidades tiene y qué cuestiones son las que defienen.

Reitero el agradecimiento y también al municipio y a los concejales, que es el Parlamento chico, que es el Parlamento local, el Parlamento de San Antonio Oeste, con los que tratamos permanentemente desde la Legislatura de tener la más fluida y la mejor de las relaciones.

La otra cuestión, y tal como lo hacemos con la renegociación petrolera, y quiero comprometerme hoy, en que no va a haber eternas posturas de distintas posiciones y que vamos a tomar definiciones. En el caso de la renegociaciones petroleras dijimos en la próxima sesión lo vamos a votar y así lo vamos a hacer, y en esta cuestión, para esta demanda, para este pedido, bueno, el Parlamento ya ha recorrido un proceso similar que fue con la municipalización de Dina Huapi, que tiene sus diferencias, pero acá estamos hablando de una segregación territorial y aquella no era segregación territorial, pero para un lado o para el otro, por sí o por no, ustedes van a tener permanentemente clara la posición del Parlamento, institucional, de los legisladores, de las comisiones respectivas, para que no se genere incertidumbre, ni falsas expectativas ni cuestiones que después producen desasosiegos, desengaños, que no le sirven a nadie, y mucho menos a la Legislatura, pero también quiero decirles que en algún momento hay que tomar definiciones, la democracia yo la concibo con escuchar, compartir, discutir en asambleas como esta, pero también la concibo definiendo, porque la democracia no es unanimidad, la democracia es me doy un espacio para discutir y cuando ese espacio se acabó, tomo decisiones y después las explico; algunos las comprenderán, otros no, algunos estarán conformes, otros no, a lo mejor algunos hoy no están conformes, pero dentro de 6 meses por ahí la ven distinta y están, porque así es la política y así es nuestra actividad, pero yo también quiero comprometerme en nombre de los legisladores que estamos acá, nada de esta reunión es una gimnasia para que parezca, como que, no, vamos a evaluar las posiciones, vamos a atenderlas y vamos a tomar definiciones que después les vamos a informar y que después les vamos a comunicar.

Voy a dejar en el uso de la palabra al coordinador de la comisión autoconvocada de Las Grutas, pro municipalización, ellos estuvieron conmigo, y quiero agradecerles públicamente la postura, porque refleja madurez, porque cuando hablamos de esta cuestión yo les comprometí desde lo institucional que era nuestra obligación atender el reclamo de ustedes, atender el reclamo de Las Grutas y el reclamo de San Antonio, porque para eso está el Parlamento, pero que deberíamos tratar de hacerlo respetando la paz social, dialogando, sin crispar las sociedades, porque así como estamos discutiendo los ejidos colindantes de Viedma y San Antonio no vamos a arreglar nunca nada, porque la democracia exige distensión, exige equilibrio en nosotros, si cada uno de nosotros extrema sus posiciones, las dogmatiza, entonces es imposible que haya acuerdo; para que haya acuerdo los que se sientan en una mesa tienen que estar dispuestos a ceder, tienen que estar dispuestos a escuchar al que está siendo su interlocutor, tiene que estar dispuesto a cambiar de posición, si me convencen, cambio, si no es malo, cambiar no es malo en sí mismo, por supuesto que aspiro que la relación con la actual comisión pro municipalizadora sea ésta, a mí me gusta como vamos, porque siento que es seria, siento que hay serenidad, y no me gusta como estamos con los ejidos colindantes, la verdad no me gusta, porque me parece que lo podemos hablar cuando terminemos esto o en otra ocasión, me parece que por más legítimos que sean los reclamos nunca la Legislatura va a tomar decisiones por los otros, si la ley manda que hay un rol para los concejos deliberantes y hay un rol para el Parlamento rionegrino, los ejidos colindantes no se resuelven buscando mayoría y a los garrotazos, son como las leyes electorales, son políticas de Estado, lo que hay que buscar es el mayor consenso, a lo mejor se logra la unanimidad, posiblemente no se logre nunca, pero tampoco a los garrotazos a ver cómo sacamos entre gallos y medianoche una ley que defina los ejidos colindantes, eso no existe; entonces lo que hay que buscar son acuerdos, de abajo hacia arriba, primero en los municipios, ejecutivo y concejo deliberante y después por supuesto la cuestión la atenderá la Legislatura, pero la Legislatura no va a resolver a espalda de los reclamos de las localidades y no va a resolver a garrotazos buscando 22 votos de 43, para ver si definen los ejidos colindantes entre Viedma y San Antonio, eso no va a ocurrir y lo que va a ocurrir si seguimos así es que no pase nada, o sea, perdemos todos, ¿por qué?, porque no definimos los ejidos colindantes, no sabemos quién es el que tiene la responsabilidad de regulación, porque todos los vecinos que habitan ahí se sienten abandonados y por cuestiones que la mayoría de ustedes conocen más que yo. Y lo digo esto de los ejidos colindantes porque el planteo coordinador que ustedes están haciendo desde Las Grutas es un ejemplo, está todo al revés de lo que está pasando con la otra discusión, y muy distinto a lo que nos pasó en la discusión anterior con respecto a la municipalización de Las Grutas, entonces, por eso quiero felicitarlos y confesar que tengo muchas expectativas en esta reunión, que sea productiva y que se nos permita avanzar. Muchas gracias a todos y lo dejo en uso de la palabra al coordinador.

**SR. ARANZABAL** – Creo que somos contestes en adherir a las palabras del señor vicegobernador, y en ese sentido no cabe menos que estar a la recíproca por el recibimiento que tuvimos en las dos visitas realizadas a Viedma, la primera de ellas con la presencia del ingeniero Mendioroz y del vicepresidente de la Legislatura, el legislador Jorge Pascual, y posteriormente en una sesión de Labor Parlamentaria con los presidentes de los distintos bloque de legisladores de la provincia.

En principio quiero hacer la aclaración y le agradezco los conceptos deudatorios excesivos a mi forma de pensar, que nos ha brindado, que nosotros hemos nacido espontáneamente, digamos hemos renacido, es el concepto más correcto, recogiendo la inquietud que está latente en forma permanente en la comunidad grutense, en tal sentido no tenemos jerarquías, somos un grupo de autoconvocados, todo lo demás va a quedar a ser legitimado a través de una próxima asamblea popular, donde le vamos a brindar los frutos que hemos podido recoger con la mejor buena intención y la voluntad, porque somos ad honorem, somos aficionados, pero con mucho empeño y fervor, y en ese orden de ideas quiero agradecer a todos los que integran en este momento la mesa de autoconvocados, que están a mi izquierda y a quienes los han precedido en otros intentos registrados en la historia de Las Grutas, aquí se encuentra presente también el señor, más comúnmente llamado .... Pérez, que es uno de los integrantes de la última comisión, y apoderado, que bueno, puede haber disensos, la democracia es así, y bueno después vendrán las otras pujas con respecto a plataformas programáticas, ideas consensuadas, es un paso que es a futuro, también quiero agradecer la presencia de las autoridades de la Honorable Legislatura, es un espacio físico y les reconocemos el gesto que han tenido de trasladarse a Las Grutas, quiero agradecer la presencia del periodismo, de vecinos de Las Grutas que se han interesado en asistir a esta reunión y confío y espero y deseo que esto sea un hito en la vida de Las Grutas y sea un paradigma de convivencia, como bien lo

señalaba el ingeniero Mendioroz. Por lo demás vamos a estar dispuestos a brindar dentro de nuestras posibilidades, los fundamentos y argumentos que tenemos para sostener la aspiración, yo diría casi una pretensión, por el clamor que se ha ido acumulando a través del tiempo en la vida de los grutenses, y confío que con serenidad, con equidad, con equilibrio, con justicia, se produzca en definitiva en el recinto de la Legislatura cuando llegue el momento, la votación que corresponda de la forma más justiciera, como dije anteriormente. Gracias.

## SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Muchas gracias.

Les voy a dar la palabra para que se presenten a Claudio Lueiro y a Gabriela Buyayisqui, que son los presidentes de comisión.

**SRA. BUYAYISQUI** – Muy buenos días a todos, mi nombre es Gabriela Buyayisqui, soy legisladora por la Región Sur, y tengo un afecto muy especial por Las Grutas y por San Antonio Oeste, porque en realidad viví en San Antonio Oeste, y es un gusto poder estar aquí compartiendo este momento, agradezco la invitación de esta comisión de autoconvocados, el acompañamiento del vicegobernador a esta reunión y de los demás legisladores, del presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, del presidente de la Comisión de Límites, y de todos los que nos acompañan.

Fundamentalmente estamos acá para escuchar, para mostrar un camino posible a recorrer con esta segregación de Las Grutas y bueno, seguramente esta será la primera reunión de todas las que vamos a tener que tener para escuchar las diferentes voces de todos estos actores que tiene San Antonio Oeste, así que simplemente esto, porque en realidad es una presentación, así que muchísimas gracias.

- **SR.** LUEIRO Buen día, mi nombre es Claudio Lueiro, legislador del PPR de Bariloche, presidente de la Comisión de Límites.
- **SR. RODRÍGUEZ** Mi nombre es Ademar Jorge Rodríguez, soy presidente del Bloque de Partido Justicialista, y también presido la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- *SR. TGMOSKA* Mi nombre es Carlos Tgmoska, soy diputado provincial del Circuito Línea Sur, e integro la Comisión de Asuntos Municipales.
- **SR.** VÁZQUEZ Buenos días, soy el legislador Manuel Vázquez, integro la Comisión de Asuntos Municipales, y soy del Partido Sur de San Carlos de Bariloche.
- **SRA. HANECK** Buenos días a todos, mi nombre es Irma Haneck, también soy legisladora del Circuito Andino.
- **SRA. MAZA** Buenos días, creo que me conocen, pero soy legisladora del Circuito Atlántico, María Inés Maza, del Partido Frente Grande.
- **SRA. BRECIANO** Mi nombre es Mirta Breciano, soy de la Comisión de Estudios Históricos de San Antonio Oeste.
- **SR. PÉREZ** Mi nombre es Sergio Pérez, apoderado por los vecinos de Las Grutas en la Asamblea Popular, y representante en este reclamo de municipalización.

- SR. LÓPEZ Mi nombre es Jorge López, concejal municipal.
- **SRA. GEMIGNANI** Mi nombre es Marilyn Gemignani, concejal municipal.
- *SR. LÓPEZ* Buenos días a todos, bienvenidos, mi nombre es Daniel López, soy presidente del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste.
- **SRA. ROLDÁN** Mi nombre es Romina Roldán, concejal municipal.
- **SR.** *OJEDA* Mi nombre es Luis Ojeda, concejal municipal.
- SR. SUÁREZ Mi nombre es Pedro Suárez, del Partido Provincial Rionegrino.
- **SR. AYUDE** Mi nombre es Jorge Ayude, secretario de Bloque del Partido Provincial Rionegrino.
- **SR. COLLADO** Mi nombre es Gerardo Collado, apoderado del Partido Provincial Rionegrino.
- **SR. HUEÑECAS** Mi nombre es Ricardo Hueñecas, soy vecino de Las Grutas.
- **SR. BOREL** Mi nombre es Pedro Borel, soy vecinos de Las Grutas.
- **SR. GARCÍA** Mi nombre es Fabián García, soy integrante del Movimiento de Autoconvocados, además soy presidente de la Cámara de Comercio y Turismo.
- **SR. ROLDÁN** Buenos días, mi nombre es Nilda Roldán, soy vecina de Las Grutas, estoy en la Comisión de la Municipalización.
- **SRA. MAURISI** Mi nombre es Patricia Maurisi, soy vecina de Las Grutas e integrante de la Comisión Promunicipalizadora.
- **SR. IGEA** Mi nombre es Juan José Igea, integrante de la Comisión de Municipalización.
- **SR. CHIFLET** Mi nombre es Gustavo Chiflet, integrante de esta comisión municipalizadora.

Muchas gracias a los legisladores por esto, que nos están ayudando.

- **SRA. MORÁN DE DI BIASE** Mi nombre es Graciela Morán de Di Biase, soy de San Carlos de Bariloche, represento al Circuito Andino, y además soy vicepresidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- **SR.** LABONI Mi nombre es Ángel Laboni, soy presidente de la Junta Vecinal del Barrio Buchalaufquen.
- **SR. PESANO** Mi nombre es Jorge Pesano, integrante de la Junta Vecinal Buchalaufquen.
- **SR. HERNÁNDEZ** Buenos días, mi nombre es Mario Hernández, presidente del Partido Provincial Rionegrino de San Antonio Oeste.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Le vamos a dar la palabra a Daniel Ayala, Director de Asuntos Legislativos, que nos va a hacer la introducción al camino, a la ruta —le decimos nosotros— del reclamo que ustedes nos están planteando, la ruta institucional, y después vamos a ir intercambiando, lo más informalmente que podamos, la opinión y nuestras posiciones.

Tiene la palabra el señor Director de Asuntos Legislativos, Daniel Ayala.

**SR. AYALA** – Buenos días a todos, mi cargo en la Legislatura es Director General de Asuntos Legislativos, y lo que vamos a hacer es un breve recorrido de cuáles serían los pasos institucionales para lograr la segregación territorial de un territorio de la provincia, entendiendo que en ese ejido, en esa región, en ese espacio, funciona un municipio. Este camino que vamos a recorrer, quiero aclararles, que en el momento en el que ingresa a la Legislatura, porque ustedes van a ver que hay unos pasos previos, hay un plazo legislativo para tratarlo, que es de dos años a partir del momento en que ingresa a la Legislatura, si ello no ocurre, el silencio de la Legislatura implica la prescripción del proyecto, el archivo.

Se puede constituir en un determinado ejido una comuna o un municipio, vamos a hacer algunas definiciones previas, ¿qué es un municipio?, un municipio es toda aquella población que supere el número de 2 mil habitantes estables. Al contrario, una comuna es todo asentamiento que no llega a esa cantidad de habitantes, pero que cuenta con algunos servicios como salud, seguridad, educación, etcétera. En ambos casos son creados por ley, es decir, el hecho de que haya 2 mil habitantes —como puede tener un barrio de Viedma, Bariloche o General Roca-, no implica un municipio, para ello tiene que haber una ley. ¿Cómo es el procedimiento?, vamos a ver primero que es lo que dice la Constitución, concretamente en el artículo del Régimen Municipal, artículo 227. La Legislatura es quien determina los límites territoriales de cada municipio, ¿qué tiene en cuenta la Legislatura?, tiene en cuenta la proximidad geográfica y la posibilidad de brindar servicios. Cualquier modificación que se haga posteriormente, tiene que ser con una ley –que ya después veremos con qué características-, pero la particularidad de esa ley es que tiene que ser ratificada por un referéndum, y existen dos posibilidades: una es el caso de la anexión, cuando dos principios deciden anexarse, en ese caso ese referéndum tendría que ser por todos los electores de los municipios que están involucrados en ese proceso. El otro caso que plantea, es la segregación, es decir, segregar una parte para constituir el municipio-comuna, y en este caso la Constitución habla de los electores de la zona que se segrega. ¿Qué dice la Ley Orgánica de Municipios?, en principio la Ley Orgánica de Municipios, quiero aclararles, rige para aquellos municipios que no tienen Carta Orgánica, o para aquellos municipios que teniendo Carta Orgánica, exista un procedimiento que no esté reglamentado en la misma, es supletoria en el caso de que una Carta Orgánica no establezca un determinado procedimiento, por supuesto, de estricta facultad municipal. Entonces, parte de un municipio se puede segregar para poder constituir uno nuevo, o bien puede segregarse para integrarse a otro, ¿cuáles son los requisitos?, en principio son dos los requisitos: primero, el pedido de reconocimiento ante el Poder Ejecutivo, o sea, el pedido de reconocimiento de un nuevo municipio es ante el Poder Ejecutivo, se debe indicar el nombre, la delimitación territorial y los fundamentos que motivan esa solicitud. Después hay algunas otras cuestiones de origen técnico que si quieren las conversamos, como es la publicación, pero eso es más técnico. También tiene que haber un dictamen del Poder Ejecutivo provincial que tenga una clara evaluación política de: cuál es la conveniencia de ese municipio, cómo se va sustentar, la determinación precisa del ejido municipal, qué datos poblacionales existen, cómo se distribuye la población y qué proyección tiene para ese municipio. Todo esto está incorporado en el artículo 4º, inciso a) en el primer caso, inciso b) en el segundo. Debe solicitarse, por supuesto, la opinión de las autoridades del municipio o comuna afectada, y esto lo digo -del o los municipios, de la comuna o las comunas-, porque en un proceso de segregación también puede haber más de un municipio involucrado, y el municipio va a brindar su opinión de acuerdo a sus propias normas, es decir, aquí entra a jugar la Carta Orgánica Municipal, ¿por qué solicitar la opinión del municipio o comuna?, el artículo 10° de la ley número 2353 lo aclara, y también lo decía la ley número 916, también la ley número 86 anteriormente – o 96, no recuerdo la originaria del municipio- por lo siguiente: la creación de un nuevo municipio no debe alterar bajo ningún aspecto la continuidad del o los municipios existentes, y por otra parte, que se trate de una zona notoriamente separada entre sí. Además los municipios con Carta Orgánica, también deberán tener en cuenta sus propias normas locales para poder expedirse en tal sentido. ¿Cómo se resuelve legislativamente la segregación?, una vez ingresada la solicitud, es decir, con esos pasos previos -donde hay un dictamen del Poder Ejecutivo, donde hay también un informe del municipio- es donde comienza el trámite legislativo, y ahí es donde yo les digo que la Legislatura tiene un plazo de dos años para expedirse aceptando, rechazando o con el silencio que si en dos años no se expide, el trámite prescribe, va al archivo. Pero la Legislatura en esa evaluación política tiene dos cuestiones a tener en cuenta: primero la opinión del municipio o comuna afectado, reitero, puede ser más de uno. Y segundo, el dictamen del Poder Ejecutivo, conforme lo establecía el artículo 4º de la ley antes mencionada. Cumplidos estos pasos, y evaluada afirmativamente la situación, es decir, la Legislatura consideró porque hay informes favorables, que puede dictar la ley, entonces ahí se sanciona la ley, ley que va a ser votada con los dos

tercios de los legisladores presentes —requiere una mayoría especial, mayoría calificada-, y en esa ley se va a crear el municipio, se van a modificar los límites existentes, y esa ley si va a tener que ser ratificada por referéndum, referéndum en el cual deben participar el 80 por ciento del total de los electores convocados y el resultado afirmativo, es decir, por el si, tiene que alcanzar el 66 por ciento de los votos válidos emitidos. Este sería el procedimiento para lograr una segregación territorial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Luego de la breve exposición realizada por Daniel Ayala, está abierta la asamblea. Iremos registrando los pedidos de palabra con Gabriela, y por supuesto, preguntas sobre lo que sea serán aceptadas, preguntas sobre lo que explicó Daniel, sobre las dudas que ustedes tengan, lo que podamos responder lo respondemos hoy, y lo que no, lo consultaremos y lo responderemos la semana que viene, pero no quiero que quede ninguna información por dar.

**SR. LÓPEZ** – En segundo lugar quiero saber ¿qué pasa si el municipio no opina?, si pasa un tiempo, ¿cómo se toma eso?

**SR. AYALA** – Ustedes saben que hay plazos..., a partir del momento en que se publica en el Boletín Oficial la solicitud, hay un plazo de oposición para que el municipio opine, no obstante, la Comisión de Límites seguramente lo va a hacer de oficio.

Respecto a lo vinculante de los dictámenes, la facultad es legislativa, es indelegable. No tenemos antecedentes de una Legislatura que se haya expresado contra opiniones debidamente fundadas, y no tenemos tampoco antecedentes de ninguna segregación territorial en la historia de la provincia. Pero la opinión de la Legislatura es definitiva, por supuesto,—desconozco la Carta Orgánica de San Antonio Oeste- lo que no podría hacer la Legislatura, es modificar algún aspecto de la Carta Orgánica, pero todo lo que diga la Carta Orgánica en función de la facultad que tiene cada municipio, entre la ley y la Carta Orgánica, va a prevalecer la Carta Orgánica en las facultades que tiene el municipio. Ahora, la facultad de segregar, es facultad de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si habláramos de la facultad desde el punto de vista estrictamente técnico o jurídico, la facultad es de la Legislatura. La Legislatura podría votar con dos tercios, si los tiene, y después a pesar de opiniones en contra. Esto no es jurídico, esto es político, entonces, si las opiniones son todas en contra, nunca va a haber los dos tercios, porque además los dos tercios es una mayoría especial, que nos cuesta muchísimo —como ustedes habrán visto tantos debates en esta provincia-, una cosa es conseguir 22 votos y otra cosa son 29 votos. Entonces, con expedientes haciendo ruido, que no tengan consenso y que no estén ampliamente discutidos, nos volvería a pasar —cuestión que yo les prometo que no, porque vamos a tomar definición- pero nos podría volver a pasar lo que nos pasó antes, que prescribe la solicitud porque la Legislatura en su silencio no lo trata, que quiere decir lo mismo que decir que no. Por eso yo insisto en la necesidad de generar tantos espacios de acuerdo en esta cuestión, como nos sea posible, y ver cuáles son las alternativas que tenemos.

**SR.** ARANZABAL – Hemos escuchado atentamente los aspectos legales que han sido expuestos en pantalla y lo que ha descrito el señor Ayala, y a fuerza de ser sinceros, debemos manifestar –no por ello vamos a bajar los brazos- pero veníamos ilusionados que a través de esta reunión, por la instancia que se está cumpliendo, la reactivación del expediente presentado en el año 2003 mantendría validez. Confieso que nos enteramos en este momento, por esa razón que está bien clara, que al no haberse tratado en el transcurso de los dos años por causas, por supuesto, no imputables a la gestión de promover el logro de la ley del municipio, se ha caído. Por eso a nosotros nos interesa tener bien en claro, porque vamos a tener que exponerlo en la próxima asamblea, y estoy seguro y tranquilo de que vamos a hacer la presentación formal nuevamente, y espero que en esta oportunidad –como bien lo dijo el ingeniero Mendioroz- reciba tratamiento dentro de la premura que por la antigüedad ya había habido otro expediente anterior que también caducó en su momento, tenga una definición más rápida.

Yo quiero que de la gente presente, no solamente los autoconvocados, sino también de los vecinos, o en el caso del anterior miembro de la comisión que mencioné, todos enriquezcan esta opinión, porque yo doy una opinión como un miembro más del grupo de autoconvocados, por ahí puedo ser mejorado o rectificado en lo que estoy manifestando. Vuelvo a reiterar, lamentamos mucho, porque no fue por causas

imputables a nosotros que esto haya ocurrido, pero vamos a redoblar los esfuerzos porque tenemos una convicción y un poder anímico fortalecido, a través del tiempo, que lo vamos a poner a prueba.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora concejal Marilyn Gemignani

SRA. GEMIGNANI – Creo que el señor Aranzabal manifestó un poco lo que iba a preguntar, porque hace un tiempo que estoy preguntando si el expediente es el mismo o si hay que hacer uno nuevo, por lo que he entendido hay que hacer uno nuevo, el presidente de la Legislatura planteaba que esta vez no va a ocurrir lo mismo. ¿La conformación de la Legislatura que dejó caer el otro es la misma que tenemos en este momento o han cambiado las voluntades?, digo esto como para que este expediente no corra la misma suerte que el anterior. Esa es una pregunta y la otra es, a mí me gustaría que nos pudieran ser precisos, porque yo soy concejal de San Antonio Oeste, conozco la Carta Orgánica, también soy residente de Las Grutas y se ha generado, no es disputa la palabra, sino un problema de interpretación de la Carta Orgánica a raíz que como la ley dice que prevalece lo que dice la Carta Orgánica, y mirando la misma y leyéndola muchísimas veces, lo único que encuentro y que dan como fundamento es que el municipio de San Antonio Oeste está formado por tres centros urbanos, ¿en ese caso, ese sería un artículo que prevalecería por sobre la segregación?, porque después no hay ningún otro artículo de la Carta Orgánica, salvo cuando habla de las delegaciones municipales, pero que está fundamentado en esto que está el municipio conformado por tres centros urbanos. Después no hay ningún artículo, ni sobre que permita la segregación ni que la prohíba. Entonces, teniendo en cuenta los asesores que ustedes tienen, pregunto si este fundamento en el que se basa la interpretación de la Carta Orgánica sería el impedimento para la segregación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Dos cosas Marilyn: La primera es cuando digo que no va a ocurrir lo mismo, no digo que la Legislatura va a votar la municipalización, digo que el silencio no va a ser la repuesta, porque tenemos que acostumbrarnos en democracia que se dice que no y que se dice que si. Hay un esquema que está claramente normado en lo constitucional, al menos en esta Constitución, que hace que la segregación implique un trámite, por eso ha sido una cuestión que ha costado tanto desde lo institucional y no se ha llegado, un trámite difícil, porque la municipalización de Dina Huapi requería la mitad más uno ¿Está bien? El referéndum requería la mitad más uno. Este requiere los dos tercios, ahora el referéndum no tenía imposiciones sobre porcentajes de padrón que votaba, este sí, o sea, como es segregación el trámite es objetivamente más complejo, nosotros hicimos un solo trámite de municipalización que es Dina Huapi, que no es segregación. Esta es la primera gestión y compartamos o no la Constitución o compartamos o no la ley, eso ni discutir, así está. Quiero comprometerme en eso, porque cuando nos juntamos por primera vez con la Comisión Promunicipalización, los autoconvocados, particularmente tenía dudas, si trabajábamos sobre el mismo expediente o no. Me acompañaba el vicepresidente de la Legislatura, Jorge Pascual, que también tiene mucha experiencia, que no tenía dudas, pedimos un informe técnico y hay una respuesta muy concreta, que se cumplieron los dos años, que prescribió y fue al archivo, o sea, que ese expediente está agotado, cuando les digo iniciemos un proceso distinto, transitémoslo juntos, busquemos consensos, tiene que ver con que lo que tenemos que construir es una posición distinta a la que teníamos en el expediente anterior, porque esto requiere objetivamente la opinión de la municipalidad respecto de la Carta Orgánica, la opinión del gobierno de la provincia. Lo que tenemos que construir son opiniones favorables en este sentido, lo que no quita que aunque no sean favorables la Legislatura no pueda ir en ese sentido, pero es más difícil, está claro que es mucho más difícil. Eso en cuanto a nuestros compromisos de no pasar dos años en silencio, nos daremos esta discusión a fin de año y estaremos en condiciones de decirles: "Miren, no podemos avanzar en esta cuestión, porque no están los dos tercios, porque no están los informes" o "sí vamos a avanzar, vamos a intentarlo porque estamos cerca", va a haber una repuesta institucional.

Quiero dejarte a vos Daniel para que definas en la segunda pregunta.

Tiene la palabra el señor Director de Asuntos Legislativos, Daniel Ayala.

**SR.** AYALA – Creo que en parte fue contestada. Por supuesto que la Carta Orgánica en norma de inferior jerarquía prevalece, eso está claro...

- **SRA. GEMIGNANI** Pregunto si los artículos de la Carta Orgánica dónde algunos interpretan como que quedaría decisivo –digamos- en la municipalidad, el artículo 1º que dice que el municipio está conformado por los tres centros urbanos, después habla de los artículos de las delegaciones municipales y sus atribuciones, pero no hay nada que diga ni que se permita la segregación ni que la prohíba, si esos artículos dónde se fundamenta el no a la municipalización son de peso como para que la Legislatura no pueda ir en contra de la Carta Orgánica.
- SR. AYALA Ninguna Carta Orgánica podría avanzar sobre la segregación porque estaría excediendo sus límites, por eso la Carta Orgánica de San Antonio no lo dice, por eso no avanzó. Estamos hablando de informes, se supone que un informe del municipio de San Antonio podría ser favorable a la segregación, por lo cual no habría en ese caso ningún tipo de impedimento en modificar la Carta Orgánica a posteriori y sacar la zona segregada, estamos hablando que hay informes previos, de trámites previos, de pasos previos. Llegado el momento, supongamos que hay informes contradictorios, que es seguramente donde apunta su pregunta, habrá que someter a interpretaciones de otro nivel para que establezcan qué norma prevalece y si verdaderamente..., veamos: La Carta Orgánica del municipio pasó por sobre las atribuciones que tenía, esto no lo va a decir ni la Legislatura ni el municipio, está la instancia que puede interpretar los alcances de cualquier norma constitucional. Llegado el caso, es lo que podemos decir por ahora, porque si no seria hacer futurología, porque imaginemos un escenario donde se llega a un acuerdo, donde haya acuerdo por parte del municipio, de la provincia, y pueda llevarse esto adelante...
- **SRA. GEMIGNANI** Era solamente para fundamentar esto, porque en todo momento hay posiciones diferentes dentro del municipio mismo y entre esas posiciones diferentes, más la Constitución que dice que prevalece la Carta Orgánica, quería tener una postura...
- **SR. AYALA** Es así. Además usted como concejal sabe, y nos pasa a todos, siempre hay interpretaciones, un artículo de la Constitución siempre tiene una, dos, tres, a veces más interpretaciones, pero bueno.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor concejal Luis Ojeda
- **SR. OJEDA** Quería ahondar un poco más sobre la consulta de la concejal. Respecto de la Constitución provincial, cuando habla de la autonomía municipal, el artículo 225, que no vi la referencia recién en la exposición, lo guiero leer claramente para que todos los presentes lo puedan apreciar: El artículo 225 de la Constitución provincial dice que esta Constitución reconoce la existencia del municipio como una comunidad natural, célula originaria fundamental de la organización política e institucional de la sociedad, fundada en la convivencia, asegura el régimen municipal, basado en su autonomía política, administrativa y económica, aquellos que dictan su propia Carta Orgánica Municipal, gozan además de la autonomía institucional. Visto que San Antonio Oeste ha dictado su propia Carta Orgánica y le da la autonomía institucional, por allí nos hemos preguntado si la Legislatura precisamente puede avanzar sobre esta autonomía institucional que nos da la Constitución provincial. Este tema es fundamental para esta cuestión, porque podríamos decir que un barrio de San Antonio Oeste con más de dos mil habitantes, estaría en condiciones también de municipalizarse. Respetamos totalmente una garantía constitucional que nos da la Constitución provincial, donde dice que la Carta Orgánica, y leo el segundo párrafo, dice: La provincia no puede vulnerar la autonomía municipal consagrada en esta Constitución y en uso de su proposición o normativa contradictoria inferior a la Constitución, prevalece la legislación del municipio en materia específicamente comunal.

Algunos concejales nos hemos expresado sobre este tema, sin ánimo de decir estamos a favor o en contra de la municipalización, sino simplemente establecer la supremacía de ley para tratar esta cuestión. Quería dejarlo planteado de esta manera y en conocimiento de todos los presentes

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Bien Ojeda. Lo hemos escuchado con atención, de todas maneras Daniel Ayala hizo mención a lo que usted dice, dijo que había municipios sin Carta Orgánica y con Carta Orgánica, y que obviamente en las cuestiones estrictamente municipales, la prevalencia es la Carta Orgánica municipal. Daniel Ayala en la exposición fue concreto, lo que pasa es que una cuestión distinta es la segregación, en la Legislatura hay una Comisión de Asuntos Constitucionales y ahí podemos

requerir –a lo mejor- de esta reunión un informe, pueden decir, bueno la verdad es que queremos un informe, incluso si es así no es una instancia alzada, porque podríamos tener en la comisión una opinión y requerirse una opinión del Superior Tribunal de Justicia, que es el que podría definir la interpretación, pero en principio, hemos tenido en cuenta para esta exposición el artículo al que usted hacía referencia.

**SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor Aranzabal.

**SR. ARANZABAL** – Voy a dar mi opinión personal, sin que sea, ni pretendo la verdad absoluta. Entiendo que mal podría interpretarse, y esto creo que surge en algunos aspectos una confusión que emerge de ciertas interpretaciones que han tomado estado público y otras vía administrativa, de opiniones allegadas a la Comisión de Límites, a su vez de otras, de partes interesadas de concejales de San Antonio Oeste.

Mal podría haber una potestad para aparecer una segregación, de modo tal que deberíamos, no dirigirnos a las autoridades legislativas, sino tendríamos que dirigirnos directamente al municipio de San Antonio Oeste y pedirles por favor que nos concedan la segregación. Una cosa no quita la otra. Comprendo lo que dicen de la autonomía, pero no puede subvertirse el orden de interpretación jurídica -se me ocurre a miporque si no hay que borrar la figura de segregación, si no está consentida o autorizada expresa y tácitamente por el municipio, se debería incorporar a la ley 2353, o a las reformas que se produjeran a futuro.

En otro orden de ideas y siguiendo el lineamiento de lo que surgió a través de habernos enterado hoy que habría o ha caducado el trámite del expediente original, también me hago la pregunta, porque veníamos ilusionados que al llegar a esta secuencia de esta reunión con la Comisión de Límites y Asuntos Municipales, se estaban cumpliendo las instancias finales, previas a que haya un laudo y un debate en el recinto con la votación final.

Me pregunto, lo que surja de esta reunión, porque esto rompe el orden cronológico que establece la ley 2353, si tenemos que hacer una presentación nueva formal ¿Va a arrancar todo de cero?. Entonces las oposiciones, lo que surja de dicha comisión ¿Se va a repetir después otra vez?, o va a quedar convalidado a lo que surja de esta reunión para ser agregado al futuro expediente que todavía es incierto, porque eso depende de la voluntad de lo que vayan a hacer los grutenses. Es una pregunta que dejo para ver si merece repuesta.

Por último, si hacemos –como creo que va a ocurrir- una nueva presentación, creo que podemos solicitar que se le otorgue validez a todo el contenido de la presentación anterior, más las actualizaciones que estimemos convenientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Daniel López.

**SR.** LÓPEZ – Dos cosas quería incorporar: La primera de ellas, con respecto a lo que dijo Marilyn, que el municipio de San Antonio está formado por tres ejidos urbanos, además hay otro párrafo en el Preámbulo que dice el municipio tenderá su integración. Eso es lo que se está usando para decir que parte de la autonomía municipal corre desde el preámbulo de la Carta Orgánica, y el segundo punto de la interpretación de la ley 2353, hay que tomarla integral, no entendí bien lo que planteaba el doctor, porque usted dijo que las oposiciones que se planteen, la que tiene que prevalecer es la opinión de los vecinos de Las Grutas cuando voten. Es uno de los puntos que hay que tener en cuenta, hay que tener en cuenta la opinión del Poder Ejecutivo provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos hablando de un referéndum a posteriori de la ley...

SR. LÓPEZ – Claro, a posteriori de todo el proceso

**SR. ARANZABAL** – Hablando del referéndum popular que dice que la segregación se tiene que dar con el 66 por ciento de los votos. A mi lo que no me queda claro es que la ley 2353, habla del 80 por ciento de los autoconvocados, no me queda claro si es el padrón electoral o es una convocatoria.

**SR. ARANZABAL** – Ah es el padrón, porque dice autoconvocados, por eso no me queda claro, me da la sensación que, de alguna manera, lo que trata de decir es que va a votar quien desee votar dentro de los habitantes de Las Grutas.

**SRA.** - Es el 80 por ciento del total de los electores habilitados a votar con un mínimo de 66 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo varios pedidos de palabra, pero el desafío es construir algo distinto no algo parecido. El referéndum sería una cuestión posterior a una ley que tuvo los dos tercios, a los pedidos de informes y consultas que se hicieron al gobierno y al municipio, entonces es un paso final, un broche de oro, le diría, hacia el objetivo de Las Grutas, pero antes del referéndum hay que construir otra cuestión, primero hay que armar el expediente que ojalá no sea igual; qué quiero decir, estos expediente anteriores no salieron no por la malignidad de nadie en especial, lo que no hubo es consenso político, no hubo suficiente acuerdo político para que los expediente salgan, bueno, el proceso que hay que reiniciarlo y hay que reiniciarlo distinto, hay que hacerlo con un trabajo distinto que me parece que es con un trabajo como este, donde acordemos; ahora si vamos a fotocopiar el último expediente y lo reactivamos porque no sé y a ese expediente lo agarran los legisladores de hoy con informes negativos de los municipios, del gobierno de la provincia, no vamos a poder llegar a la consulta, me parece que hay una necesidad de encontrar acuerdos locales porque somos absolutamente respetuosos, porque además acompañamos las autonomías municipales, con acuerdos locales como los ejidos colindantes, es necesario encontrar acuerdos locales que no extremen las posiciones, que no hagan que nos quedemos como estamos, qué pasó antes con la ley de municipalización, nos quedamos como estamos, no pasó nada, qué pasó antes con los ejidos colindantes, nos quedamos como estamos, tampoco pasó nada, no hay ejidos colindantes entre Viedma y San Antonio, bueno, el desafío pasa por ahí, con esta Constitución y con estas normas, pero si nos detenemos en el referéndum que puede ser opinable, no en esta cuestión sobre qué porcentaje vota, quizá la opinión sea en quienes votan, quienes son los que votan, pero eso es opinable, pero antes de eso, hay todo un proceso que arranca de una nueva solicitud, nuevas opiniones del gobierno, opiniones de la municipalidad, lev especial con los dos tercios, hay mucho camino a recorrer, vo no terminé de decirles, pero Dina Huapi, miren ustedes, Dina Huapi que no era segregación, fuimos a un referéndum y ganó el "si" por cuatro votos, y necesitaba la mitad más uno, o sea, fijense la complejidad, no quiero producir decepción, lo que quiero es que nosotros nos vayamos con una...no generar falsas expectativas, con Dina Huapi nos pasó lo mismo, la primera vez que fuimos a Dina Huapi se veía como algo lejísimo, se logró, bueno, hubo un camino que transitar y fijense cómo terminó, nosotros creíamos que la verdad era muy sentido para Dina Huapi el deseo de municipalización y después por "hache o por be" los partidos, nuestras internas, la política o lo que sea, casi pierde, estuvo a punto de perder la municipalización, se instaló muy fuerte esto de que no queremos gastos, burocracia, más concejales, más legisladores, secretarios de obra y más no sé que, de todas maneras igual se avanzó, se venció, me parece que escuchemos todas las opiniones, hay concejales acá, veamos cuál es el camino, pero lo que tenemos que hacer es armar un expediente que evolucione distinto a los anteriores si no vamos a tener el mismo resultado que tuvimos antes.

**SR. ARANZABAL** – Escuchando atentamente lo que ha manifestado, me quedó todavía pendiente lo que yo planteé antes, si la interpretación de la Carta Orgánica y de la ley prevalecía la potestad del municipio para avanzar en el trámite desde la solicitud de municipalización.

En lo que concierne a lo que manifestaba usted ingeniero, nos interesaría, si hubiera acceso a la información, cuál ha sido la inconsistencia del contenido de nuestra presentación anterior para que nosotros mejoremos la presentación, reforcemos los argumentos y los fundamentos y no tengamos esta misma suerte, porque si mi memoria no me falla, en lo que concierne a la órbita del Ejecutivo, estuvo demorado el dictamen político, como por ejemplo que está perfectamente establecido en la ley 2353 y de no haber mediado un recurso ante el superior Tribunal de Justicia con un mandamus que después volvió a repetirse en otro orden del trámite, recién entonces fue cumplido ese aspecto que está perfectamente determinado en la ley.

Del mismo modo me hago la pregunta, porque yo sé que desde la Comisión de Límites se giró al Superior

Tribunal de Justicia un pedido de certeza que nunca tuvo una definición en la órbita del Superior Tribunal de Justicia y desconozco cuál ha sido la evaluación que pudo haber hecho el recinto de legisladores para que nuestro trámite supuestamente, entre comillas, no ha tenido la consistencia debida para ser tratado.

SRA. BUYAYISQUI – Cuando veníamos para acá pensaba, nos vamos a encontrar con los vecinos que realmente sueñan un pueblo mejor, una ciudad mejor, este balneario progresista, pero lo que es cierto es que hay una cuestión que no se puede soslayar y la quiero decir claramente, que tiene que ver con la autonomía municipal y esto es así, y lo dice taxativamente la ley madre nuestra que es la Constitución provincial. La autonomía municipal está reflejada por las Cartas Orgánicas de los municipios tal cual lo decía Daniel Ayala, por los municipios que tienen Carta Orgánica o por la ley 2353 los que no tienen Carta Orgánica; eso no quiere decir que no se pueda seguir un camino, o sea, como decía bautista, es decir, este es un camino diferente, hoy se inicia acá, porque cuando pregunta el señor Aranzábal, en realidad y estuve leyendo bastante del expediente anterior y lo que pasó en ese expediente, yo no soy abogada pero hago la interpretación por lo que hemos leído entre todos un poco, que en realidad no hubo ninguna evaluación favorable de actores importantísimos que tenían que pronunciarse a favor y un actor importantísimo es la municipalidad de San Antonio Oeste, es el Poder Ejecutivo de San Antonio Oeste, que evaluó que existían un montón de inconvenientes para esta segregación.

Con esto no estoy tomando posición, no estoy diciendo que esto no es factible, los actores son diferentes, ustedes tendrán que iniciar un camino diferente y tendrán que seducir de que esto es posible, con argumentos más contundentes posible y cierto es que, y yo por ser ex intendenta además, que uno lo lleva adentro a ese rol, digo, el rol de los municipios en cuanto a su autonomía, es fundamental, y en esto nosotros debemos ser sumamente respetuosos de las autonomías de los municipios de San Antonio y de los 38 municipios, ahora 39 municipios de la provincia; entonces, este es un camino que se inicia, por eso decía hoy que el camino lo iniciamos acá, con todos ustedes, seguramente esta comisión, junto con el presidente de la Legislatura, ira escuchando otros actores, pero siempre con esta autonomía municipal, esto es fundamental, respeto a la norma, respeto a nuestras leyes, a la constitución, a la 2353 y a las autonomías municipales.

No es para bajar los brazos ni mucho menos, pero es así.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Daniel Ayala.

SR. AYALA – También analicé y miré el expediente anterior, por eso expusimos el procedimiento para que algunos errores no se vuelvan a cometer, en algún momento se planteó una solicitud de referéndum, primero se planteó una solicitud de referéndum y éste es el último paso, sin embargo se había planteado empezar por el referéndum, o sea que ese es un error que demora todo –no me puedo acordar el apellido, igualmente lo tengo ahí en las carpetas, después se lo voy a alcanzar- posteriormente se hace la presentación y recién cuando hay un recurso de amparo, porque veía el silencio del Ejecutivo que lo obliga ese recurso a expedirse, se comienza con lo que se debía haber comenzado, que es la publicación en el Boletín Oficial de la solicitud, entonces ahí empieza el trámite, por eso yo describí los pasos y los pasos del procedimiento son estos, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la solicitud con los Poderes, se dispara el proceso, y en este expediente hay dos informes contundentes, amplios, que son del municipio de San Antonio y del Poder Ejecutivo provincial, donde dicen que no, un no rotundo a la municipalización, y dan las razones por las que dicen no: históricas, geográfica, políticas, en fin, son bastantes amplias, bueno, ustedes las conocerán, seguramente las han leído, por eso insisto y se lo planteaba al señor vicegobernador, la necesidad de iniciar un nuevo camino, con los pasos instituciones, procesales que corresponden, con los actores que corresponden a los efectos de que si llegado el momento la Legislatura pueda expedirse con todo el procedimiento previo, con los dictámenes previos, con los informes previos por la municipalización que, reitero, a lo mejor hasta podría ser que la Legislatura tenga que utilizar su propia facultad de segregar, con algunas dudas podría llegar a ocurrir, pero la Legislatura históricamente lo que ha hecho son acuerdos, siempre se ha acordado, todos los ejidos municipales que están hoy vigentes han sido por acuerdos.

Ese es el procedimiento que quería decir.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – En realidad lo que guería decir es que se ha producido en todo el proceso anterior, una dilación de tiempo más que significativa, es decir, entró en noviembre del 2003 y a la Comisión de Límites recién llega prácticamente dos años después, es decir, entre que va al Ministerio de Gobierno, éste recaba información, vuelve, Fiscalía ingresa el mandamus, ésta pide mayor información, digamos, hasta que llega a la Comisión de Límites y ésta pide que la Comisión de Asuntos Constitucionales se expida, pasa mucho tiempo, en el que sin duda en un proceso que se inicia nuevamente se podría estar mucho más atento, porque en realidad la Legislatura recién toma intervención prácticamente a los dos años y tiene muy poca intervención y luego cuando se abren las aperturas para las oposiciones y que además se prorrogan, debe haber alguna explicación en el expediente que no la conozco, lo cierto es que obviamente los cuatro municipios que la rodean manifiestan su oposición, estos son San Antonio, Valcheta, Sierra Grande y Viedma, todos manifiestan su oposición, y finalmente pasa a la Comisión de Asuntos constitucionales y se vencen todos los plazos, en realidad se vencen los plazos en el año 2007, no sé, tendríamos que ver cómo se toman los dos años, entonces, hay una dilación en los tiempos que indudablemente ante un nuevo proceso, esto es lo que deberíamos seguir con mayor detenimiento, en verdad estuvo muy poco en la Legislatura para poder haber intervenido de otro modo. Por eso que los antecedentes inclusive de Estadísticas y Censos, Catastro, es decir, hay un montón de organismos que intervienen en el medio y que seguramente deben intervenir, estos datos se deberán relevarse nuevamente porque todo debe haber cambiado, pero en verdad no hay nada más que las intervenciones del movimiento vecinal en ese momento quienes eran los que apuraban, presentaron el mandamus, exigen resolución, no es que no haya hecho nada, por ahí los tiempos por alguna razón, se dilataron. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora Mirian Raimondi.

**SRA. RAIMONDI** – Soy vecina de Las Grutas y quería hacer una consulta. Si no cuenta la opinión de la gente en este caso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Si, claro, por eso estamos acá, si no no estaría la Legislatura acá.

**SRA. RAIMONDI** – Le digo, al parecer el voto de la gente en este momento lo dejaron de un lado, la opinión de la gente.

**SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) - Estamos acá para escuchar la opinión de ustedes. Estamos en Las Grutas explicando cómo es el proceso y, por supuesto, asumiendo compromisos.

**SRA. RAIMONDI** – Si en estos momentos Las Grutas da pérdidas, por qué entonces no se nos da la autonomía.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Porque hay un procedimiento reglado en la norma que es ineludible, y que empieza por casa, el primer interlocutor es el intendente y los concejales de la localidad, no es que no tenga consistencia técnica el planteo de ustedes, lo que no han construido es decisión política, en la democracia no hay que tenerle miedo a la decisión de construcción política, de poder político, porque estas son las cuestiones que afectan recursos, votan presupuestos, deciden inversiones, lo que tenemos que aceptar -y por eso nosotros estamos acá, por eso nuestro compromiso de acompañarlos, de seguir acompañándolos y de tener reuniones con el Concejo Deliberante mano a mano en San Antonio, lo que decía Gabriela-, lo que tenemos que aceptar es que una idea de estas prospera si hay construcción de decisión política, si no, no va a prosperar, porque el silencio del Parlamento, ¿qué implicaba?, implicaba que no había decisión política, y si nosotros estamos acá, venimos legisladores de Bariloche, legisladores del Alto Valle, de Viedma, y por supuesto legisladores de la región, tiene que ver con que escuchamos, claro que escuchamos a la gente, a los ciudadanos, pero lo que no podemos es saltearnos normas, pasos que están muy claramente normados, y además tenemos, esta Legislatura tiene en nuestra historia, la legitimidad que le da haber sido la única Legislatura que creó un municipio más, que no desoyó a Dina Huapi. Ahora, si yo no les digo que son dos procesos distintos, que tienen una complejidad distinta, les miento; entonces, cómo vengo después a volver a hablar con ustedes otros temas, porque en Dina Huapi

no le preguntamos a Marcelo Cascón, el Intendente de Bariloche, qué opinaba, porque no era una segregación Dina Huapi, Dina Huapi no pertenecía al ejido municipal de Bariloche, entonces estas son las realidades, no podemos hacer política sino ver realidades, porque después nos generan decepción, desengaño: vienen, nos mienten, nos prometen, y nunca vamos a hacer esto. Puedo estar de acuerdo con la municipalización, pero por más que esté de acuerdo el gobernador con la municipalización y haga informe favorable el gobierno de la provincia, ello tampoco garantiza la municipalización de Las Grutas, porque requiere los dos tercios de la Legislatura. Muchas veces el gobernador ha tenido intenciones de leyes que requerían los dos tercios de la Legislatura y no los tuvo, no tuvo los dos tercios y tuvo que decir: bueno, desisto de esta propuesta porque no tengo los dos tercios, el gobernador de la provincia, la máxima autoridad del poder administrativo. Bueno, eso es la política y eso es la democracia, pero por favor, estamos acá, es la segunda vez que vengo yo, primero con el vicepresidente Jorge Pascual, después con Labor Parlamentaria con todos los presidentes de bloque, tengo el compromiso de venir hoy con las comisiones, y además seguir trabajando, porque creo que donde hay un reclamo existe la posibilidad de un derecho, donde hay una demanda existe la posibilidad de un derecho. Ahora bien, a veces no estamos en condiciones, no tenemos el suficiente poder político de decisión o instrumentos que nos permitan resolver esta cuestión, muchas veces nos pasa eso, y lo importante es que ustedes lo sepan, que nadie los engañe, que dentro de tres meses vengamos acá y les digamos: miren, esto está así, acá respondió el Ejecutivo, no respondió, pidan audiencia con el gobernador, no la pidan porque el gobernador dijo que no, nosotros lo vamos a tratar en la Legislatura, lo vamos a rechazar, no, están los dos tercios", pero que no haya incertidumbre en la gestión, eso les garantizo, y también escucharlos, pero no podemos obviar las normas, la Constitución y la autonomía municipal en una gestión como ésta, eso es pedirnos que hagamos magia y eso no lo hacemos, nosotros votamos leves.

**SR.** ARANZÁBAL – Bueno, yo hice algunas anotaciones aquí, ya me aclaró el señor Ayala, porque le estaba haciendo un gesto, que el planteo del referéndum en nuestro escrito no existió, eso proviene de un escrito de una presentación anterior a la nuestra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto, aclarado.

SR. ARANZÁBAL – Aclarado.

El otro tema, la escuchaba a la señora Gabriela, me da la sensación, la impresión, de que la autonomía prevalece sobre todo y me preocupa, porque yo diría con cierta ironía, si le hubiésemos pedido autorización a España, ¿estaríamos acá como país?, creo que no, entonces yo digo, ¿nos tendremos que instalar en Viedma para que no haya indefiniciones y se activen los trámites?, creo que sí, porque en lo que nosotros hicimos, lamentablemente transcurrió el tiempo, no digo que nos votaron a favor, no hubo definiciones, en cuanto a la órbita del Superior Tribunal de Justicia, ni siquiera se manifestó en abstracto, no tuvimos conocimiento de la inconsistencia de nuestra presentación, o de que no había voluntad política, que eso es fundamental y lo tenemos claro, pero también la voluntad política puede estar dada para tener una definición, con lo cual, por lo menos se reivindica la dignidad de la comunidad grutense, que es muy importante, por encima de todo. Yo creo que a manera de desagravio deberían asumir compromisos en el sentido de darle la máxima celeridad al tratamiento de una nueva presentación.

En lo que concierne a las objeciones que pudo haber efectuado, tengo a mi vista las del Municipio de San Antonio Oeste, que en aquella ocasión fue acompañado por otras presentaciones de municipios vecinos, de Sierra Grande, de Valcheta, que honestamente no había segregación territorial para ellos, y como venimos diciendo, también hay asociaciones políticas que pueden buscar socios para cierto posicionamiento más fuerte en estas circunstancias.

Así, solamente a título ilustrativo y como muestra, leo las objeciones que hizo el Municipio de San Antonio Oeste a la Comisión de Límites, en los fundamentos, en la primera parte dice: "El pedido de creación de un nuevo municipio es de manifiesta improcedencia". Ya de ahí me entra el terror, si la improcedencia está dictaminada por el Municipio de San Antonio Oeste, presentemos primero la solicitud a este municipio, y que después le dé curso o no la Legislatura si es improcedencia, según lo dice expresamente en esa objeción. Y así como esto continúa: "que no se han acreditado las exigencias formales para dar curso a la presentación, se ha invocado incorrectamente el derecho y realizado una

equivocada interpretación de la norma Constitucional y de la ley 2353 que regulan la creación de nuevos municipios, se ha ignorado la carta fundacional del municipio de pertenencia al Balneario Las Grutas y la autonomía..." y así continúa, acá hay una Biblia con esta presentación y yo tengo anotado un total de 34 puntos que son inconsistentes, por eso me gustaría que nos dieran participación cuando hay este tipo de presentaciones, para rebatir muchas cosas, y no son verdades absolutas, son todas relativas. Dejo esto en pie y vuelvo a lo que dije anteriormente, en ese orden cronológico que establece la ley 2353, y después de tomar ahora conocimiento que nuestra presentación anterior ha fenecido, por darle una definición, lo que surja de esta comisión hoy acá, de las dos comisiones, ¿va a ser incorporado a futuro si presentamos nosotros un nuevo pedido formal o vamos a tener que volver a reunirnos siguiendo el ordenamiento que establece la ley a partir de la nueva presentación, todos los pasos que están previstos? Esa es otra pregunta que me queda latente, y por ahí me olvido otras cosas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No sé si hay más pedidos de palabra...

Para no hacer ping pong, estoy anotando los interrogantes –digamos- para intentar aclarar...

SR. (VECINO) - Una sola consulta para la gente de la Legislatura y la gente de Límites, cuando se habla de proximidad –digamos- ¿esto se aplica también en el caso de Viedma y San Antonio?, o por la posibilidad de brindar servicios, creo que escuché, por ahí estoy equivocado, ¿de qué estamos hablando?, tanto en la municipalización como en la cuestión de límites de San Antonio y Viedma, si alguien me lo puede aclarar, o sea, ¿la proximidad física, nada más?, ¿San Antonio y Las Grutas nunca se van a independizar porque es una cosa que pesa –digamos- la proximidad de San Antonio hacia Las Grutas? Es la duda que yo tengo, y en cuanto a la cuestión de límites de Pozo Salado, quién está más cerca, si el Municipio de San Antonio o el Municipio de Viedma, o sea, qué tanto pesa la cuestión de cercanía entre un municipio y otro con respecto a los límites.

**SRA.** (VECINA) - Perdón, a mí me gustaría, para que quede más claro, que alguien conteste la pregunta que hizo el señor Aranzábal, porque me parece que es importante.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, lo contesto yo. Lo que pasa es que estamos repitiendo cuestiones que en la exposición de Daniel Ayala estaban, y es que los informes son necesarios, ineludibles, imprescindibles, no vinculantes, eso está dicho así, ¿me lo van a preguntar toda la mañana?, no vinculantes, desde lo técnico no vinculantes ¿Qué dice la Constitución y la ley?, que hay que pedirle opinión al municipio, que hay que pedirle opinión a la provincia; ahora, si después la Legislatura tiene los dos tercios y hubiese opiniones desfavorables, puede la Legislatura, -repito- puede la Legislatura técnicamente, jurídicamente, institucionalmente, avanzar en la votación de la lev y después va al referéndum, porque después tiene que ir al referéndum, que es otra ley. Esto está claro y fue dicho, ahora yo digo, por qué invito a una construcción distinta, estamos en democracia, y la verdad es que la Legislatura tome una opinión de una mayoría especial de los dos tercios, aunque tenga técnicamente la potestad de hacerlo, independientemente de lo que dice el gobierno municipal en este caso, de extracción Justicialista, y el gobierno provincial, en este caso de extracción Radical, en un Parlamento que representan legisladores que ocupan bancas que son radicales y justicialistas en su primera y segunda minoría, es muy difícil. Entonces, no tenemos que ser ambiguos en la respuesta, hay que construir decisiones distintas, si el Municipio dice esto mismo hoy, el Concejo Deliberante opina esto mismo, bueno, va a ser mucho más difícil una decisión política en ese sentido, no imposible, pero mucho más difícil, y si el gobierno se mantiene en la posición también, es claro que es necesario que hablemos, dialoguemos y construyamos una postura distinta, porque si no, aunque técnicamente sea posible que el Parlamento tome una decisión en contrario al jefe del poder administrador local y al jefe del poder administrador provincial, no lo va a hacer o es muy improbable que lo haga, para ponerlo en otras palabras; por eso quiero decirle, Aranzábal, que tiene toda la información, que los expedientes son públicos, que avancemos, que ahí están los cuestionamientos de la Municipalidad que usted ya tiene, del gobierno de la provincia, de los otros municipios, que hagamos la presentación lo mejor posible, pero usted, si va a Viedma no resuelve el tema, el tema, en principio tiene que resolverlo más cerca, acá hay que buscar acuerdos municipales, locales, porque indefectiblemente -reitero- el Municipio va a ser consultado, si la posición del municipio es así y la del gobierno provincial es igualmente así, lo más probable es que estemos en una gestión exactamente igual a la anterior. Entonces, si los dos concejos

deliberantes, el de Viedma y el de San Antonio se escriben cartas por los medios con posiciones extremas, dogmáticas, y en mi opinión desafortunadas -para ser benévolo con mi opinión- de algunos dirigentes, nunca vamos a llegar a un acuerdo, vamos a seguir como estamos ahora, vamos a seguir con los ejidos municipales; el de Viedma no llega ni a La Boca, hay un cachito en La Boca, ni las casas que hay entre Viedma y el Balneario El Cóndor están en el ejido municipal, y San Antonio seguirá como seguirá, y los vecinos de las Costa Atlántica seguirán sintiendo que no son de nadie, como sienten hoy. Por lo tanto, lo que requiere una ley que vote la Legislatura, aunque la Legislatura tiene facultad, es el acuerdo entre las localidades, porque sino está el paternalismo, no me pongo de acuerdo yo, pateo para adelante que se pongan de acuerdo los legisladores. Ahora, las mayorías especiales son muy difíciles de lograr, con jefes de las administraciones locales y provinciales que son a su vez dirigentes importantísimos de los respectivos partidos, con representación mayoritaria en la Legislatura, y con posiciones en contra, ¿cómo vamos a hacer?, ¿yo junto los legisladores de Viedma y la Alianza en no sé donde, entonces voto contra San Antonio en la Legislatura en cuanto a los ejidos colindantes? No, yo se lo he dicho a mis vecinos en Viedma, no muchachos, no, nosotros no podemos hacer de la Legislatura lo que no somos capaces desde los concejos deliberantes o desde los vecinos, de encontrar equilibrio, serenidad y acuerdo, ¿qué va a pasar?, la Legislatura no va a poder avanzar, ¿qué van a decir ustedes?: los legisladores no resuelven. No, los que no resolvieron en primera instancia son ustedes, muchachos, no los legisladores, porque a la Legislatura le cuesta mucho, en democracia, ustedes lo ven todos los días a nivel nacional, en TN, cómo cuestan los acuerdos: un senador que va, otro que se levanta, otro que se enfermó, otros viajaron a China, hay mayoría, no hay mayoría, hay quórum, no hay quórum... eso funciona así, pero atrancado, a los garrotazos, con posiciones extremas, nos vamos a quedar como estamos, vamos a juntarnos dentro de tres años y vamos a decir: "Bautista, ¿vos viniste?"; "sí vine, le dije que necesitábamos esto...", y bueno, así estamos, "y ¿qué pasó con los ejidos colindantes?"; "nada, seguimos igual, seguimos con el ejido municipal colindante sin definir", y así seguiremos, pero ¿por qué no intentamos una cuestión distinta? Entonces reitero, ¿la Legislatura podría votar técnicamente una ley que busque los dos tercios para después ir a un referéndum? Sí, la Legislatura lo haría, ¿a pesar de un dictamen desfavorable del Municipio de San Antonio y del gobierno de la provincia?, podría, pero muy dificilmente lo haría -reitero-, muy dificilmente. Iud y los concejales opinan que no; Saiz y su gabinete opinan que no; y la Legislatura, que tiene que ver con esos partidos políticos, con esas plataformas, con esas propuestas y con esos dirigentes ¿va a votar en contra? No, la verdad que no. Ahora, ¿por qué no pensamos al revés? Hablamos con Iud, veamos esa cuestión, yo lo he visto a Iud, al menos públicamente, no en posturas dogmáticas en contra, viendo, intentando, lo he visto a Adrián Casadei que tenía una postura, hoy diciendo: bueno, rediscutámoslo, escuchémonos; he visto a la comisión en una postura constructiva: trabajemos sobre el gobernador, habrá que ir a ver al gobernador, a su ministro, plantear una reunión como esta, ahí sí habrá que ir a Viedma, pero el primer paso es el despacho del intendente y del Concejo Deliberante, ese es el primer paso. Si no nos va bien, ¿hay que parar ahí la gestión?, no, no, porque hay alguna posibilidad, no, pero bueno...

**SR.** ARANZÁBAL - Entre vascos, perdón por la confianza, yo vuelvo a lo que dije antes ¿va a tener validez lo que se resuelva esta tarde aquí de las dos comisiones?

**SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) - Absolutamente.

SR. ARANZÁBAL - O sea que se va agregar a futuro de la presentación formal nuestra.

**SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) - Vieron que había bastante gente, hay copia taquigráfica de esta reunión, -reitero- copia taquigráfica, está registrado el nombre de ustedes y lo que dijo cada uno de ustedes.

SR. ARANZÁBAL - En ese orden de ideas, esta presentación del Municipio de San Antonio Oeste, ¿va a tener validez o le van a pedir una nueva opinión de objeción?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Una nueva opinión.

**SR.** ARANZÁBAL – Correcto, porque si nuestro escrito de origen tenía inconsistencia, que fue la indefinición como resultado, analizando modestamente, –como dije- tengo 24 puntos, quisiera conocer la

evaluación que hizo la Comisión de Límites de esta presentación que hizo el Municipio de San Antonio Oeste, es decir, si esto es verdad absoluta o hay improcedencia en muchos de los puntos que están fundamentados y argumentados aquí. Eso me interesaría saber, en ese mismo orden de ideas, quisiera un tratamiento igualitario para las partes, de modo tal que lleguemos a buen fin, esto es lo que pretendemos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Aranzábal, acabo de decirlo, me parece que no nos escuchamos, toda la información es pública, toda, -toda la información- ahí lo tenemos, Daniel Ayala le va a remitir copias, van tener toda la información, la opinión del Ejecutivo, no podemos hacer otra cosa, esto es un documento público, y a todo documento público ustedes tienen acceso. Si empezamos un nuevo trámite, tenemos que empezar todo de nuevo.

**SRA.** (VECINA) - Disculpen mi ignorancia, pero desde mi punto de vista, lo que entiendo con respecto a todo lo que he escuchado, desde el momento que este señor presentó los trámites y demás, creo que se ha tomado demasiado tiempo para hacer el estudio, porque podrían haber hecho una comunicación antes para que eso se pueda rever y volver a presentar antes que se haya pasado ya el tiempo estipulado. Discúlpenme pero eso es lo que yo veo desde mi punto de vista. Me parece que han tomado demasiado tiempo para estudiar el caso.

**SR. LUEIRO** - Si me permiten, un poco retomando lo que decía Marilyn, una de las concejales, si era la misma conformación o no de la Legislatura, no, no es la misma conformación. Si es la misma Comisión de Límites que le dio tratamiento a este expediente o no, la respuesta es no, tampoco, no es la misma Comisión de Límites. Los que formamos parte de la comisión somos todos legisladores distintos. Esta cuestión de empezar al revés, creo que también tiene que ver, por ahí, no tanto con la cuestión de los límites sino con las cuestiones de Asuntos Constitucionales, para avanzar de abajo hacia arriba en la relación de la Comisión de los grutenses con el Concejo Deliberante y con el Municipio de San Antonio, para que después en el acceso a la Legislatura, el último paso, como lo expresó Daniel Ayala, esté en manos de la Comisión de Límites que tiene que ver con esa delimitación.

Lo que planteaba el vecino respecto de los que estamos viviendo hoy entre los dos municipios de Viedma y San Antonio, tiene que ver con que desde esta comisión hemos ido construyendo consensos a lo largo y a lo ancho de toda la provincia donde nos han solicitado, hemos llevado y hemos viajado con la comisión para dar respuestas ante las demandas planteadas, pero eso no implica que por no haber salido en los medios, no hayamos estado trabajando todos los legisladores de la comisión; acá ha tenido activa participación María Inés Maza, para ir frenando, ir acordando e ir intentando resolver algunas cuestiones, de hecho creo que más allá de los posicionamientos públicos de los últimos días, van a trabajar en un documento en conjunto legisladores de ambos distritos, de ambas localidades, que creo que va a permitir lograr un acuerdo en el mediano plazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Hay algún pedido de palabra más? Adelante, por favor.

SR. ROBERTO MÁRQUEZ - Buenas tardes, soy Roberto Márquez, vecino de la comunidad.

Me llama un poquito la atención, señor vicegobernador, que nos condicione a la opinión de San Antonio y del Concejo Deliberante, eso nos pone en inferioridad de condiciones, porque nosotros no tenemos municipio, nosotros no tenemos concejo deliberante que nos represente en sí, partimos de la opinión en no, desde luego, tienen toda la razón los sanantonienses al decir que no. Ahora, yo me acuerdo que Campo Grande se hizo municipio al inicio de la democracia en Río Negro o en el país, y que de la mano del señor gobernador, Álvarez Guerrero, se presentó el primer proyecto de municipalización, que después, como no fue tratado cayó en archivo, vale decir que llevamos más de 25 años pidiendo la municipalización, y si hoy nos condicionan a la opinión de San Antonio, de Viedma, de Conesa, de Sierra Grande o de Valcheta, municipios que no vinieron a reunirse con la comunidad de Las Grutas para expresar su opinión, sino que en un acuerdo político de cabezas simplemente firmaron lo que Adrián Casadei les pidió, creo que es ponernos muy en inferioridad de condiciones, incluso *es poner el carro adelante de los caballos*, por lo menos es mi opinión.

**SR.** LÓPEZ - Primero, responder al señor Roberto Márquez, el Concejo Deliberante de San Antonio representa a todo el ejido urbano, y además este Concejo Deliberante asumió con cuatro concejales de Las Grutas sobre siete, con lo cual Las Grutas tenía mayoría en el Concejo, lamentablemente una concejal renunció y la que asumió en su reemplazo es de San Antonio. Eso no quita que también tiene derecho a representación, por lo cual yo le pedí al vicegobernador que nos sentemos a hablar, que sigamos discutiendo, conversando, cambiando puntos de vista y que a los que no estamos convencidos de la municipalización, nos convenzan para lograr el voto favorable del Concejo Deliberante, y se sienten también con el intendente y lo convenzan para lograr el voto favorable del Poder Ejecutivo. Hoy, en teoría las condiciones que tiene Las Grutas para pedir la municipalización en el Concejo Deliberante son mucho más favorables que en el Concejo anterior, que con el dictamen anterior, hoy hay tres concejales, el anterior fue por unanimidad por el no, hoy hay tres concejales de Las Grutas que están diciendo sí.

**SR. ARANZÁBAL** - He escuchado con atención nuevamente, parecería que nosotros hemos equivocado el camino, a pesar de que cuando arrancamos en forma espontánea dijimos que vamos a ser pluralistas, vamos a hacer una estrategia para llegar a obtener buenos resultados, y la primera invitación de audiencia se la hicimos al señor intendente y a usted como presidente del Concejo Deliberante. De ahí abrimos todo el juego hacia el señor vicegobernador y a referentes políticos.

Escuchaba con atención lo que decía el señor Lueiro, yo tengo aquí en mi poder los antecedentes sobre el tema donde, en una respuesta que usted le daba a la Defensora de Pueblo expresaba: se entiende sobre la base de la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal, que el Municipio de San Antonio Oeste tiene la potestad exclusiva e intransferible para crear, ordenar y determinar la posible municipalización de Las Grutas o todo el territorio que crea conveniente. Claro, si pensamos así vamos a tener que pedirle la municipalización a la Municipalidad de San Antonio Oeste, no tenemos ninguna duda, lamentablemente, y por otro lado, dice: no obstante lo manifestado he procedido a remitir al Superior Tribunal de Justicia una solicitud a efectos que produzca dictamen de acción declarativa de certeza a quien corresponda el derecho de realizar las acciones... Tampoco nunca hubo una definición, esto nos preocupa evidentemente, queremos conocer con exactitud si debemos ir a la Municipalidad de San Antonio Oeste y pedir la autorización para tramitar el expediente, porque estamos confundidos a través de todas estas situaciones que han tomado estado público, que por otro lado me parecen imprudentes para el caso, como bien decía aquí el señor vicegobernador sobre otros aspectos de conflictos de límites colindantes, entonces, yo creo que esto no ayuda, en absoluto. Nosotros consideramos que estamos en capacidad para una refundación de Las Grutas, tenemos toda una plataforma programática para transformarla en forma total, creemos que tenemos todo el derecho genuino, exponencial por el crecimiento, estamos muy preocupados por el futuro de Las Grutas, por la sustentabilidad de su actividad principal que es turística, hay un sinnúmero de razones, y no es por eso que nos queremos municipalizar solamente, queremos ser artífices, queremos ser protagonistas, queremos darle a nuestra querida Las Grutas un futuro mejor, de calidad de vida para sus habitantes y para los turistas que nos visitan. Perdón que me haya puesto tan vehemente. (Aplausos).

**SR.** LUEIRO - Breve y sin ánimo de polemizar, todas las conclusiones a las que hemos llegado a lo largo de esta reunión en este fructífero debate, es lo que nosotros hemos planteado, tanto a la Defensora del Pueblo como a quienes nos han remitido notas, y además, es real que no hubo ninguna acción declarativa de certeza por parte del Superior Tribunal. Las gestiones se hicieron, y lo que nosotros estamos planteando en esa comunicación son las conclusiones a las que estamos llegando hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Un breve aporte, es la segunda oportunidad que tengo de involucrarme a fondo en este tema como presidente de bloque; en reunión de Labor Parlamentaria asistí, y hoy también debiéramos haberle dado prioridad a esa reunión, porque creo que hay una fuerte movilización del sector que reside en Las Grutas. Indudablemente el vicegobernador ha sido clarísimo, creo que tenemos que darle a esta reunión un valor importante en cuanto cuáles son los caminos a iniciarse, que sean contundentes, con resultados favorables y lo más ágiles posibles.

Hay un tema institucional y constitucional que nos marca la Constitución Provincial que no se puede

eludir, por más que hoy se haga un plebiscito en Las Grutas y el cien por cien de sus habitantes definan la municipalización, hay pasos jurídicos, constitucionales, que los deben dar. Nosotros hemos recibido acá esta decisión mayoritaria de los habitantes de Las Grutas de poder lograr este objetivo. Nosotros –digo nosotros desde nuestro partido político, desde el Justicialismo, en esto tiene mucho que ver la representación institucional en el Municipio, en el Concejo Deliberante y también en lo partidario, porque esta reunión deja bien en claro cuál es la importancia de los partidos políticos en la democracia- como legisladores, diez legisladores provinciales, si bien es cierto tenemos nuestra autonomía de poder resolver, tenemos un compromiso partidario y las resoluciones de fondo, como han sido la municipalización de Campo Grande, de Dina Huapi, el tema de la posición que tomó el partido con la Reforma de la Constitución, con el tema de los contratos petroleros, que también es un tema pesado, por lo general los debatimos y los definimos con nuestras autoridades partidarias, con nuestro Consejo del partido, con nuestro Congreso, la liga de intendentes y el bloque. En este caso es muy probable que avancemos en una decisión, también desde lo institucional y/o partidario, o sea, que el compromiso que tomo es seguir asistiendo a todo este tipo de reuniones, de poder colaborar con los espacios políticos y los espacios institucionales que se deban dar y avanzar, hay una fuerte decisión, y si hay una fuerte decisión es difícil que no se logre el objetivo. Así que iniciemos si es necesario un expediente nuevo, una lucha nueva o renovar la lucha, creo que los únicos objetivos que no se cumplen son los que se abandonan, y no creo que estén en el ámbito de tantos ciudadanos, de tantos vecinos, abandonar este objetivo. Gracias.

**SR. GERARDO COLLADO** – Algunos me conocen, soy abogado, apoderado del P.P.R., he escuchado, no conocía cómo había sido el trámite iniciado con anterioridad, y voy a hablar del aspecto formal y técnico, no voy a hablar sobre opiniones personales, sino para, más o menos orientar desde el punto de vista jurídico, cuáles serían los elementos a considerar.

El procedimiento de la Constitución Provincial es así, o sea, cuando uno tiene reglas, las reglas las tiene que cumplir, de manera tal que, primer punto de análisis, hay que iniciar nuevamente un expediente, no hay que iniciar un expediente directamente a la Legislatura, hay que pedir primero los informes, sean en contra o sean a favor, depende del consenso político que se adquiera a través de este movimiento, tanto en la Municipalidad de San Antonio como en el Poder Ejecutivo Provincial.

Primer paso: no vuelvan sobre los pasos anteriores, en los cuales un expediente en el cual ninguna instancia del proceso de la Constitución requiere la intervención del Superior Tribunal de Justicia y en el cual se pide una acción declarativa de certeza, porque en realidad se había iniciado de una manera equivocada. Hay que sujetarse a las formas. El procedimiento de la Constitución Provincial va por dos caminos: un camino formal, al cual tiene que sujetarse, independientemente de cuál sea el resultado de la opinión de la Municipalidad de San Antonio, sea en contra o a favor, pero –digamos- hay que hacer el trámite formal; y por otra parte, el final del camino termina en el consenso y en la voluntad, porque esto termina con un referéndum, el cual requiere mayoría en la participación y una vocación de la municipalización de Las Grutas. Por lo tanto, este movimiento que se escucha hace mucho tiempo, cada vez tiene más fuerza, cada vez tiene más gente, cada vez tiene más participación. Bueno, qué haría vo si fuese el asesor legal de ustedes, inicio rápidamente el pedido administrativo a la Municipalidad de San Antonio y al Poder Ejecutivo Provincial, previa búsqueda de consenso y reuniones con cada uno de los dos sectores, y a su vez hay que seguir trabajando sobre el consenso dentro de la comunidad, porque el final del camino termina en un referéndum, entonces, de nada sirve en el contexto político que se produjo en el año 2003, donde cambiaron todos los actores, incluso cambiaron muchos de los actores del movimiento municipalizador, donde antes se cortaron rutas y ahora se están generando reuniones, o sea, todo va modificándose. En ese sentido me parece que lo más adecuado es darle curso lo más rápido posible, no renegar sobre antecedentes en contra, tal vez puede pedirse que sirvan los informes técnicos obrantes en ese expediente, que no han sido modificados, que se dé curso con esos informes técnicos y avanzar con el trámite administrativo, a su vez, generando consenso para que al final del camino, si se logran las mayorías necesarias en la Legislatura, termine en una elección con el referéndum del pueblo. He escuchado distintos aspectos técnicos-jurídicos que no vale la pena discutirlos porque son las reglas del juego, y cuando uno habla de abogacía y cuando uno habla de procedimiento constitucional, las reglas del juego están establecidas.

Cuando uno dice hasta qué punto es autonomía del Municipio de San Antonio, bueno, las facultades que

están previstas en la Constitución, fueron delegadas de los municipios a la Legislatura de la provincia de Río Negro, para que resuelva en casos de segregación. De manera tal, que no hay que discutir cuáles son la reglas de juego, hay que acotarse a las reglas de juego e iniciar el trámite. Eso desde el punto de vista jurídico, me interesa por lo menos que quede claro, en función de que veo cada vez más voluntad participativa de la gente de Las Grutas, entonces, me parece que ese es el camino a recorrer.

## -Ante una pregunta dice el

**SR.** IGEA - Bueno, nosotros hemos vivido todas las experiencias de los cortes de rutas y demás, y este grupo ha tratado en todo lo posible de ser sereno, respetuoso y seguir todos los delineamientos de la ley. Así que nuestra posición es indudablemente de decepción en este momento porque, como a cualquiera le puede estar pasando, nos encontramos decepcionados, pero también con la esperanza, indudablemente, no me quedan dudas de que la población de Las Grutas va a tener la fuerza suficiente como para reiniciar todo, plantear, hacer los mandatos, ir a la policía, sacar los poderes y dar todos los poderes necesarios. Pero también me llama la atención, ¿la presentación que se haga va a ser a nivel del gobierno?, ¿no vamos a tener los mismos problemas que tuvimos en el año 2003 al 2005?, porque ahí no ingresa a la Legislatura, ingresa al gobierno y, actualmente, hemos tenido la charla con el señor gobernador y el señor gobernador siempre estuvo en contra de la Municipalidad de Las Grutas, pero sigamos esto.

Con respecto a la intendencia de San Antonio, -como decía el señor Aranzábal- lo primero que quisimos hacer fue presentación ante el Concejo Deliberante y el intendente, y el señor intendente nos dio la audiencia, pero previo a eso, lo delegó al delegado –valga la redundancia- en el acto del 9 de julio, diciendo de que Las Grutas debía municipalizarse, esa era la expresión política del señor intendente Iud. Luego al hacer la reunión –no me pueden dejar de negar, porque hay muchas personas que tuvieran en ella- el señor intendente hasta ofreció intentar realizar fondos para la futura Municipalidad de Las Grutas, o sea, hay una decisión política del señor intendente, porque que tengo que interpretar de que eso no va a ser una perogrullada, no va a ser algo que lo está diciendo de regalo y ante tantas personas y funcionarios. O sea, que me llama la atención, por supuesto, con sentimiento y lo admito, el sentimiento que pueden estar manifestando algunos concejales de San Antonio, porque es lógico, que lo puedan estar sintiendo, porque lo han vivido todo esto, pero son también contestes y también testigos del esfuerzo que hicimos todos los que vivimos en Las Grutas para que se desarrollara Las Grutas.

Nosotros hicimos la Cooperativa para cuando se tuvieron realizar las cañerías, hicimos las cloacas 15 años antes de lo que tenía San Antonio, me acuerdo cuando teníamos que esperar 8, 10 horas, ahí, en la Dirección de Turismo para hablar por teléfono a Buenos Aires, y eso lo hicimos los grutenses, los que nos sentimos grutenses.

Bueno, lo que quiero es el compromiso de que estoy seguro de que vamos a hacer todo lo humanamente posible, pero quiero saber que se defina bien, lo que era la autonomía, y qué poder tiene la Legislatura para vencer esa autonomía o si no la tiene. Y bueno, creo que esto es también un poquito la expresión del sentimiento nuestro y creo que somos contestes también todos de la municipalización. Les pedimos por favor no demorar para nada, por ningún tipo de razón el deseo de los grutenses. Nada más. Gracias.

# **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el señor Aranzábal.

**SR. ARANZABAL** - Bueno, creo que ha sido enriquecedor todo lo que hemos intercambiado, han quedado algunas dudas, espero que sean develadas con la debida anticipación y el momento oportuno, y que no nos volvamos a enterar 5 o en 7 años después la suerte que tuvo una presentación formal por parte de la comunidad grutense. Estamos abiertos —como lo dijimos en un principio- somos pluralistas, confiamos en la sensatez, en la ecuanimidad, en el tratamiento igualitario, en la honestidad intelectual de los que tengan que decidir, basado en ello, vamos emprender nuevamente el camino con todas las fuerzas.

SRA. GEMIGNANI - ... No dejo de ser concejal y todo el mundo lo sabe, pero también lo plantee en muchos lados, acá hay gente de San Antonio y gente de Las Grutas, y vivo en Las Grutas hace 27 años, no hace un día, y también me siento con la misma decepción, porque todo este tiempo vivimos preguntando ¿es el mismo expediente?, ¿es el mismo expediente?, por eso pregunté nuevamente y me enteré acá que no era el mismo expediente. Pero, bueno, creo que si hay algo con lo que no se puede ir en contra es con la autodeterminación de los pueblos, hay realidades de las que uno puede dejar de ver, y hoy creo que este mismo grupo, con mayor cantidad de gente que se está acercando, va volver a iniciar este expediente. Lo digo con total sinceridad, porque acá también hay gente de San Antonio, y muchas veces cuando uno habla, cuando los políticos hablamos públicamente, contamos los votos o las simpatías y, entonces, hay gente que a veces no se anima de decir lo que piensa porque tiene miedo de perder simpatías en un pueblo o en el otro, pero también creo que la gente lo que está buscando en los políticos es la sinceridad, que te quieran como sos o que no te quieran, o sea, que sepan con lo que se van a encontrar. Y, por sobre todas las cosas, me parece excelente el camino que se está llevando, el de la paz institucional, porque los que vivimos hace mucho tiempo y que trabajamos muchas horas -yo estoy a veces más en San Antonio que en Las Grutas-, vemos que hay gente excelente en San Antonio, hay gente excelente en Las Grutas, entonces, esto del Boca-River, de la pelea mediática, de la pelea de golpes bajos, nos hizo mucho daño, algunos de los chicos todavía van a estudiar a San Antonio, y también entiendo lo del doctor Igea, porque todo en Las Grutas fue a costa -vos lo sabés Bautista- de mucha pelea, de mucha juntada de firmas, todo en Las Grutas se hizo así, juntando firmas; y con intendentes que escucharon más y con intendentes que escucharon menos. O sea, en esto lo que tenemos que hacer -me parece a mí- es volver a caminar este tema, si bien nos vamos un poquito tristes, algunos pensando que estábamos más cerca, tenemos que volver a caminar y comprometernos, porque acá hay varios concejales, algunos dijimos públicamente que estamos de acuerdo, hay otros que todavía no lo están, el intendente manifestó en muchas oportunidades que no iba a poner palos en la rueda, -eso me lo dijo a mí y se lo dijo a la comisión- y quiero destacar que se abrieron las cuentas para el grupo municipalizador, porque en todo momento se les presentó toda la documentación, creo que cuando podamos ver todo, todo, se van a derrumbar algunos mitos, de un lado y del otro.

También, hoy estábamos hablando con los concejales que a lo mejor nos equivocamos, sobre todo los concejales de Las Grutas cuando votábamos los presupuestos, porque hay ítems en el presupuesto que nos estamos dando cuenta que no reflejan la realidad, porque están englobados en un solo ítem, como de las tres localidades o de los tres centros urbanos.

Vamos a trabajar en esto del compromiso con el presidente del Concejo, lo hablé con Jorge López y con los compañeros de mi bancada, que vamos a pedir este año se sectoricen bien los ingresos para poder tener datos fehacientes y no informes de los que dudamos muchas veces, porque, bueno, los que trabajamos, yo soy empleada administrativa, cuando termine de ser concejal vuelvo a ser empleada municipal, tengo 25 años de empleada municipal, he trabajado mucho en Las Grutas y he trabajado en San Antonio y conozco como es el tema.

Entonces, creo que —lo dijo el intendente la otra vez- si hay algo que no podemos dejar de ver..., no soy justicialista, estoy en una alianza con el justicialismo, pero él siempre decía que "la única verdad..." — creo que el General-"...era la realidad", y ellos lo manifiestan y la realidad es que el pueblo de Las Grutas, en su gran mayoría, quiere ser municipio, entonces, tendremos que trabajar armónicamente y buscando consensos.

Por eso espero Bautista, me encanta que quede todo escrito, porque es verdad la composición de la Legislatura no es la misma, pero hay personas que sí vienen de hace muchos años en la Legislatura, entonces, que esta vez no nos tengamos que enterar cinco años después que el expediente se cayó, y seguir trabajando en conjunto. (Aplausos).

**SR** (*VECINO*) – Yo quería hacer una pregunta. El expediente cuando ingresa a la Legislatura y va a cada comisión ¿tienen tiempo de expedición, tienen tiempo perentorio o los plazos son abiertos? Es decir, que entra a la Comisión de Límites y queda dos años allí, quedó dos años, tres años, cincos años...

**SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) –Son plazos abiertos.

Ahora vamos a intentar cerrar el compromiso nuestro de esta reunión, pero son plazos abiertos y hay un plazo por el cual los expedientes van a archivo, si no se tratan...

**SR.** (VECINO) – Está bien, yo preguntaba porque –digamos- toda acción legal tiene un plazo procesal, 30 días para expedirse, suponía que en la Legislatura podría existir una cosa similar...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No.

**SR.** (VECINO) – Pero tampoco fue el problema de este expediente...

*SR.* (*VECINO*) – Yo creo que si hubieran plazos perentorios nos hubiéramos enterado antes de los cinco años que el expediente no funcionaba.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – Yo solamente quería decir que no fue el caso de este expediente, porque este expediente ingresó en la Comisión de Límites, le quiero decir...

**SR.** (*VECINO*) – Está bien, yo dije Comisión de Límites como podría haber dicho Comisión de Asuntos Municipales...

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – Sí, pero esto es del 2005, quiere decir que el problema fue otro y ahora está el compromiso del vicegobernador, que dice, bueno, nosotros sí podemos hacer un seguimiento.

Yo quería aprovechar y decirle dos cositas. La primera, ante la pregunta del señor, es que efectivamente la segregación es un instituto, lo mismo que la anexión o la fusión, que está dentro de la ley 2353, por lo tanto, aunque un municipio sea autónomo no impide la aplicación de estas cuestiones en una ley, esta es la primer cosa. La segunda que quería decirle -discúlpenme que se los diga, pero creo me quedaría pensando que no se los dije-, es que esta sensación de frustración que ustedes tienen y que sin duda tienen que arrancar con un nuevo expediente, lo que me extraña es que no lo conocieran, porque siempre hubo un apoderado que estuvo acá en cada uno de los pasos, la última presentación la hace -este abogado- el 19 del 10 –el apoderado- del 2005, quiere decir con esto que efectivamente ha habido alguien que se ha ocupado y que tenía que haber sabido y les tenía que haber comunicado a ustedes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora Marcela Greco.

**SRA. GRECO** - Buenas tardes. Yo soy Marcela Greco, coterránea de Gabriela, una de las tantas personas que eligió este lugar para vivir, ya hace casi 7 años, y me siento absolutamente grutense, lo digo por esta disputa casi risueña entre quienes sostienen que para poder opinar hay que ser nacido y criado, vivir hace más de no sé cuántos años aquí. Yo soy grutense, vivo en este lugar, pago mis impuestos en este lugar, desarrollo mi profesión en este lugar, amo profundamente este lugar y vivo las mismas cosas cotidianas que viven todos los que viven en este maravilloso lugar. Entonces, desde esto yo quiero emitir dos opiniones. Primero, tomando palabras, no sé si fue del legislador Rodríguez o Lueiro, cuando decía en esta voluntad de conocer in situ cómo es el tema, empezamos al revés el procedimiento, por ejemplo teniendo estas reuniones, como la del día de hoy con los legisladores, y lo primero que quiero decir es, bueno, también empezar al revés es empezar a nutrirse in situ de lo que opinamos quienes vivimos en este lugar y empezar a conocer directamente, no a través de un documento o de los números fríos de un informe técnico, por qué queremos nosotros ser un municipio autónomo. Entonces, retomando lo que decía Aranzábal hace minutos, decía que esta reunión era fructífera por el intercambio, como esta Legislatura es nueva y a lo mejor hay legisladores que no conocen de primera mano de qué estamos hablando, me hubiera gustado que él o el doctor Igea, quiénes han estado desde hace años tratando de conseguir que se cumpla este deseo de los grutenses y este mandato constitucional de ser un municipio, expliquen brevemente por qué nosotros queremos ser un municipio, cuáles son los argumentos que nos asisten para demandar este derecho, porque, por ejemplo, hay gente que hasta hace no mucho, y dirigentes, se sorprendían con que Las Grutas tuviera casi 10 mil habitantes y pensaban que tenía solamente 2 mil habitantes. Por suerte vamos a tener en medio de todo este camino el censo del 27 de octubre, que va a poner claramente los números sobre la mesa y va a demostrar cuántos habitantes somos en Las Grutas.

Por otro lado, también quiero decir que más allá del camino que todos respetamos, que manda la Constitución, la Carta Orgánica, las leyes provinciales, creo que los legisladores son también producto de nuestra voluntad popular, y que además de responder a sus acuerdos políticos, a sus jefes políticos, tienen que responder a la gente, entonces le pido a cada uno de los 43 legisladores o a los 29 que tienen que dar los dos tercios para que Las Grutas sea municipio, que hablen con los grutenses, que tengan la información de primera mano, que a la hora de tener una opinión o de emitir un dictamen lo hagan conociendo cabalmente cómo vivimos los grutenses en invierno y en verano, por qué pedimos la autonomía, por qué creemos que tenemos derecho de ser un municipio independiente y cuáles son las razones que nos asisten, que tengan la independencia suficiente en el juicio y sean realmente representantes de la voluntad del pueblo. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Segovia.

**SR. SEGOVIA** – Buenos días. Yo soy Juan Segovia, vine a Las Grutas cuando tenía aproximadamente 35 años, hoy tengo 62, y les quería decir a todos ustedes, a todos nuestros políticos que están hoy acá deliberando este tema de la municipalización de Las Grutas, que tengo acá 5 hermanos, todos tenemos hijos, familias, nietos, nosotros queremos la municipalización, nuestra independencia ahora, la necesitamos ahora, ya. Acabamos de pasar nuestro bicentenario argentino gracias a aquellos hombres y mujeres que también han luchado como nosotros estamos luchando hoy por nuestra independencia, sabemos que ha costado dinero, tiempo, vida, sangre aquella independencia, vaya a saber por qué, tal vez por algún poder político. Quiero decirle que llegué a Las Grutas cuando tenía 35 años y hoy tengo 62, la vida es muy corta, la vida es un camino que va derechito a la muerte, cuando llegamos allá no tendremos dinero, no tendremos familia, no tendremos casa y menos poder político. Queremos nuestra municipalización ahora, la necesitamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Intentaré dejarles mi visión, mi opinión y no es una lista de buenas noticias para ustedes. No hay nada mejor para un dirigente político que traer buenas noticias, pero yo les quiero plantear una realidad, porque no es la primera vez que vengo a Las Grutas ni va a ser la última, entonces, no puedo venir a decirles que esto lo vamos a resolver simplemente porque es una cuestión fácil y después venir en el verano que viene sin respuestas. La verdad es que acá estamos, yo sé que somos representantes, que tenemos que escuchar a los grutenses, que es bueno que sepamos la opinión de cada uno de ustedes, yo sé eso, la verdad es que le dije a la comisión que quería venir, no es que me trajeron a la fuerza; comparto con ustedes, si no no estaría, ¿cuántos vicegobernadores o presidentes del Parlamento vinieron a discutir cara a cara con ustedes y a plantear la visión de cómo es la cuestión y cómo la ve él acá?, ¿cuántos vinieron?, yo estoy y sé que genero desilusión.

Cuando yo hablé con la Junta, con la comisión, y tuve diferencias con Pascual, ellos se fueron y yo me quedé, dije quiero que reflotemos el expediente, bueno, dijeron: vos querrás pero no sos Dios, hay reglas, hay normas, hay un Reglamento Interno y si se venció, se venció. Me preguntaron ¿por qué querés?, porque hoy la sensación generalizada de derecho a ser municipio, la posición de dirigentes que ha sido adversa y que hoy ha cambiado públicamente, ese expediente no estaba bien para la toma de la decisión política, no estaba bien; ahora, si un municipio dice lo que acaba de leer el coordinador y hoy dice el intendente públicamente otra cosa, yo quiero esa opinión de la otra cosa, repito, yo quiero la opinión de la otra cosa en el expediente, ¿para qué quiero el viejo expediente con opiniones adversas? ¿Por qué no vamos por el nuevo expediente con el poder político que ustedes han construido?, porque cuando más consenso hay en democracia, más poder político hay, cuando más acuerdo hay, cuando más inteligencia hay para plantear las cuestiones, cuando menos conflicto se genera cuando se plantean, cuando más comprometen ustedes, hasta emocionados, porque quieren ser municipio y decepcionados porque nosotros, o yo, vengo a decirles cómo está la cosa, a mí me comprometen más, a mí me ganan más, a los legisladores que están acá, ¿y eso qué quiere decir?, eso es poder político, no me refiero al poder político como esta cuestión que el vecino común por ahí rechaza, dice ah, la política, bueno, es el poder político, así se genera, se vota y se construye la democracia. Y cuando nosotros nos equivocamos, lo pagamos, y ustedes nos lo hacen pagar, ¿cómo?, con el voto, porque ustedes construyen con el voto intendentes,

concejales, vicegobernador, gobernador, bueno, si nos equivocamos cobramos, eso también es bueno en la democracia, cada 4 años si nos equivocamos nos va mal, pero si hay un dirigente político que yo admiro en mi provincia es Álvarez Guerrero, la verdad que cuando hizo lo de Campo Grande lo hizo con otra Constitución, Álvarez Guerrero propició la modificación de la Constitución, él mismo modificó la Constitución, y la Constitución es esa, yo no puedo venir a decirles que para hacer un municipio lo vamos a hacer como lo hacía Álvarez Guerrero, porque les miento, ésa es la Constitución nueva, la nueva norma, la nueva norma que tenemos que respetar.

¿Qué quiero dejarles claro? Y esto no tiene discusión, podrá buscarse alguna declaratoria por ahí pero para mí no tiene discusión. La potestad es del Parlamento, el Parlamento tiene potestad, obviamente debe respetar las autonomías municipales, ¿qué quiere decir?, que debe consultarlo, que debe considerar su opinión, que debe tenerla en cuenta, que debe tomar una resolución, y si la toma en contra debe ser fundada, no tiene el poder mágico, ¿pero lo puede hacer?, sí, si la pregunta es si lo puede hacer, sí lo puede hacer, lo dijo Daniel cuando lo describió. Ahora, para hacerlo, debe cumplirse a rajatabla un proceso, y ese proceso lo hemos explicado y lo vamos a seguir explicando.

Quiero comprometerles hoy acá varias cosas, la primera es que ustedes van a tener toda la información y todo el asesoramiento posible para que por lo menos sea la opinión institucional del Parlamento, sientan amigo al Parlamento, yo siempre digo que donde hay un reclamo o donde hay una necesidad se genera un derecho, hay un reclamo, hay un camino para generar ese derecho, ilo hay!, tenemos que votar la ley y después ir a un referéndum. Toda duda que tengamos la planteamos, pero hay que empezar un expediente nuevo, háganlo, preséntenlo ante el gobierno provincial, repito, ante el gobierno provincial, ahí sí, Bautista, el vicegobernador de este gobierno les compromete toda su gestión para la respuesta, salga pato o gallareta, para la respuesta y para construir opinión en función de lo que está siendo la demanda de ustedes, nosotros les vamos a contestar, no vamos a hacer morir el expediente en silencio, vo les voy a dar en una reunión como esta una noticia, ojalá no una mala noticia como sienten hoy, jojalá no! Fuimos a Dina Huapi, yo sentí la primera reunión como esta, que era así, y después terminamos justito como les conté, pero terminamos con la municipalización de Dina Huapi. Lo que les digo es: vamos a ser socios en el expediente, vamos a ir juntos transitándolo, no vamos a decir que no con el silencio, porque cuando la Legislatura viene acá y opina, los legisladores están acá, no hay silencio, hay opiniones, gustan más, gustan menos, se podrán cambiar, nosotros somos reflexivos, la verdad que es que los escuchamos a ustedes que hacen con mucho sentido común el reclamo, y bueno, cuando los reclamos tienen sentido común, prosperan, y creo que hay un reclamo con sentido común.

Si ustedes, y no es un proceso tan complejo, lo del poder y lo de las 100 firmas ¿no?, bueno, es una cuestión bastante rápida. Daniel les va a dar -que sea Daniel el interlocutor institucional-, Daniel Ayala les va a dar toda la información que ustedes requieran del expediente anterior, para ver qué podemos hacer mejor, por dónde puede ir la cuestión. Antes de fin de año, repito, antes de fin de año va a haber respuesta, no 5 años, 3 años,...(Aplausos)...antes de fin de año nos vamos a volver a reunir y va a haber respuestas, y no le tengo miedo, y la respuesta podrá ser que sí o nos falta una respuesta, o en esto cómo estamos, o vamos a Labor Parlamentaria, o venimos con los legisladores otra vez, o no alcanzan los votos; bueno, ahí verán ustedes cómo están los votos después de la gestión, cómo vota, si está de acuerdo o no está de acuerdo el radicalismo, si está de acuerdo o no está de acuerdo el peronismo, estos legisladores, bueno, ahí lo van a saber, cada uno de nosotros cuando toma decisiones asume posturas y eso lo van a tener.

Quiero incentivarlos, porque acá se habló bastante y creo que es así, ha habido cambios en los actores, ha habido cambio de actores y ha habido cambio de posiciones de algunos actores, eso es positivo, hay que avanzar en el camino, en algún momento aparecen las cuestiones vinculantes o nosotros votamos, entonces ustedes saben cómo pensamos o nosotros informamos, entonces ustedes saben cómo pensamos, la potestad es nuestra, la potestad es de la Legislatura y si no están los votos, y si la decisión de la Legislatura no está, yo voy a venir acá, francamente, como hoy, les daré mi posición, les daré la de la Legislatura, les diré cómo estamos, y si para fin de año faltan pasos, bueno, nos comprometeremos a que por qué no se hizo este informe, a que por qué llegó el otro, a que Catastro no se qué, a que el municipio no se cuánto, o a que el gobernador o que el Concejo Deliberante..., pero demos este semestre, que no es una cuestión con tiempos del reclamo, que decía el caballero, démosle este semestre antes de fin de año

para darle un fuerte empujón, que sea el definitivo para la cuestión.

El año que viene hay elecciones, bueno, con eso ya les dije todo, ustedes verán, y todos definirán sus cuestiones en función de esto, esa es la democracia, así funciona la democracia, pero mi compromiso es que no lo vamos a embarrar en cuestiones, que se quedó, que se perdió, no, no, la cuestión va a ser clara, y cuando menos lo compliquemos mejor, por eso a mí me gusta esta comisión, porque si metemos más actores de los que tienen que estar, yo no creo que lo mejoremos, si metemos un mandamus, no lo vamos a mejorar, porque esto lo define la política por esencia y la política por esencia es el Parlamento, y el Parlamento tendrá que definir sí o no, pero tendrá que hacerlo, y el compromiso de los que estamos acá es que lo vamos a hacer, vendremos nuevamente y daremos nuestra opinión, pero no quiero generarles insatisfacción; a lo mejor el resultado es que no se logra, que la decisión es que no, o a lo mejor vamos hasta la ley y después el referéndum no va, ¿qué se yo qué puede pasar?, pero avancemos con la gestión, no podemos hacer otra cosa si el objetivo es la municipalización, lo que tenemos que hacer es esto.

Yo les agradezco mucho la presencia, les agradezco la calidez, la seriedad, la madurez en el debate, les agradezco el respeto en la opinión, porque sé que muchos de ustedes tienen desengaños, tiene desilusión, bueno, pero es una demostración de lo que es una Asamblea en Las Grutas por este tema, ¿hay apasionamiento?, sí, hay apasionamiento, ¿hay bronca?, sí, hay bronca; pero hay calidad, hay paz social, lo están planteando correctamente y eso nos compromete mucho pero muchísimo más. Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión.

-Eran las 14 horas.